

**FICHA TÉCNICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD PARA EL DISTRITO CAPITAL 2017**

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
<b>FORMULACIÓN</b>	<b>Nombre de la política</b>	Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital	
	<b>Decreto de adopción</b>	DECRETO 470 DE 2007 (Octubre 12) "Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital" Véase: <a href="http://www.saludcapital.gov.co/Documentos/PolíticasEnSalud/POL%C3%8D.%20DISCAPACIDAD.%20Decreto%20470-2007.pdf">http://www.saludcapital.gov.co/Documentos/PolíticasEnSalud/POL%C3%8D.%20DISCAPACIDAD.%20Decreto%20470-2007.pdf</a>	
	<b>Período de duración de la política.</b>	Desde 2007 hasta 2020	
	<b>Horizonte de sentido establecido en la política.</b>	<p>Se conforma el Comité de Análisis de Política Pública quien hace una propuesta de acompañamiento en la construcción de la Política Pública Distrital de Discapacidad basado en una metodología participativa, de reconocimiento de la realidad de la discapacidad desde los diferentes actores; en donde una problemática individual se represente como una situación problemática colectiva identificándose como un problema social, para finalmente buscar marcos de intervención con formulaciones públicas en la agenda pública gubernamental.</p> <p>Para estos efectos, la construcción de la política distrital de discapacidad en tanto proyecto social, se soportó en cuatro fases centrales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de horizonte</li> <li>• Organización</li> <li>• Consolidación</li> <li>• Socialización</li> </ul> <p>Para el horizonte de sentido, se definió una metodología, basada en el Taller de Planeación y Pensamiento Estratégico para la construcción de PPDD, realizado en octubre de 2006 por la Universidad del Rosario y en donde se estableció un marco metodológico para la construcción de dicha política con recomendaciones dadas por parte de los integrantes del Comité Técnico Distrital de Discapacidad y de invitados de organizaciones de personas con discapacidad o de la sociedad civil. De esta forma la formulación de la metodología para la construcción de la Política Pública Distrital de</p>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Discapacidad, se genera a través de un proyecto social.</p> <p>Finalidad: La Política Pública Distrital de Discapacidad permite una ciudad incluyente para todos los ciudadanos y ciudadanas, garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias.</p> <p>Objetivos Estratégicos Definidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lograr la participación y el compromiso de los actores sociales e institucionales, en la construcción de la política.</li> <li>2. Posicionar el proceso de construcción de la política en la ciudad.</li> <li>3. Lograr que el diseño de la política articule los planes sectoriales, locales, Distritales y nacionales.</li> </ol> <p>La construcción de la política tiene las siguientes características: flexible, versátil, dinámica, diversa, creativa y participativa. Para involucrar, motivar y llevar a los participantes a que se apropien del proceso metodológico y de la obtención del resultado esperado, se trabajó sobre la base de plantear a los participantes y otorgarles el uso de metodologías de apoyo, facilitando la construcción colectiva y llevando a la auto-regulación de la participación.</p>	
	<b>Objetivo general</b>	<p>Buscar el desarrollo humano, social y sostenible de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.</p> <p>Adicionalmente se plantean dos propósitos generales: hacia la inclusión social y hacia la calidad de vida con dignidad.</p>	
	<b>Estructura definida para la política.</b>	<p>La política está estructurada de la siguiente manera:</p> <p>Título II: Dimensiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capítulo I: Dimensión de Desarrollo de Capacidades y Oportunidades.</li> <li>2. Capítulo II: Dimensión Ciudadanía Activa.</li> <li>3. Capítulo III: Dimensión Cultural y Simbólica.</li> <li>4. Capítulo IV: Dimensión de Entorno, Territorio y Medio Ambiente.</li> </ol>	

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p><b>Principales acciones de gestión y articulación intersectorial en la etapa de formulación de la política</b></p>	<p>La Política Pública se formula en el marco del Sistema Distrital de Discapacidad, instancia regida por el Acuerdo 505 de 2012 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 137 de 2004, “Por medio del cual se establece el Sistema Distrital de Atención Integral de Personas en condición de discapacidad en el Distrito Capital y se modifica el Acuerdo 022 de 1999”.</p> <p>Este Acuerdo contempla como instancia superior el Consejo Distrital de Discapacidad, encargada de consultar, asesorar y gestionar la coordinación, planificación, concertación, adopción y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la discapacidad en el Distrito Capital. Esta instancia la rige el Alcalde Mayor de Bogotá o su delegado(a) y participan los Secretarios Distritales o sus delegados(as), el Director(a) del IDPAC o su delegado(a), el delegado(a) del Comité Técnico Distrital de Discapacidad y los siete Representantes Distritales de Discapacidad.</p> <p>Se convierte esta instancia, en el escenario propicio de articulación intersectorial para el abordaje de temas de discapacidad en el Distrito, durante su formulación e implementación.</p>	
	<p><b>Marco analítico.</b></p>	<p>Teniendo en cuenta los planteamientos y saldos de la Política Pública, y las necesidades manifiestas por la población con discapacidad, el Consejo Distrital de Discapacidad -CDD construyó a finales de 2016 una agenda estratégica que prioriza en Bogotá las siguientes temáticas y acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad.</li> <li>2. Accesibilidad.</li> <li>3. Empleabilidad y Productividad.</li> <li>4. Acceso.</li> </ol> <p>El CDD como Rector de la Política Pública, busca articular y desarrollar estos objetivos planteados, a fin de responder acertadamente a</p>	<p>Para la reformulación de la Política Pública, objetivo liderado por la Secretaría de Educación del Distrito, durante el año 2017 y en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1954 del 6 de junio de 2017 entre la Secretaría de Educación de Bogotá y la Universidad Nacional de Colombia; se adelantó el trabajo para evaluar la implementación de la Política Distrital de Discapacidad en estos últimos 10 años y así identificar nuevos saldos de política y avances reales que impactaron a la población.</p> <p>Respecto al objetivo de accesibilidad liderado por la Secretaría Distrital de Integración Social y la Secretaría Distrital de Movilidad, se elaboró la primera versión del documento “Propuesta de</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>las demandas sociales.</p>	<p>recomendaciones para la disminución de barreras actitudinales, físicas y comunicativas en la ciudad de Bogotá” y en el marco del 3 de diciembre como día internacional de las personas con discapacidad, se elaboró y divulgó la campaña de comunicación “Bogotá Sin Barreras”.</p> <p>En el objetivo estratégico de Empleabilidad y Productividad liderado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se realizaron recomendaciones al Decreto reglamentario de la Ley 1618 de 2013, se definió la estrategia para la vinculación laboral de personas con discapacidad a la Administración Distrital y se implementó la Ruta Diferencial para personas con discapacidad en 19 localidades.</p> <p>Por último, en el Objetivo Estratégico de Acceso liderado por la Secretaría Distrital de Salud, se implementó en el Distrito el instrumento para para la recolección de información de la oferta de programas y servicios para la población con discapacidad; además, se realizó la divulgación de la oferta local a través de 20 circuitos territorializados.</p> <p>Finalmente, cabe mencionar que el CDD como Rector de la Política Pública, buscará para 2018 continuar con la articulación intersectorial para el desarrollo de estos objetivos planteados, a fin de responder acertadamente a las demandas sociales.</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<b>Marco ético político</b>	<b>VALORES PÚBLICOS ORIENTADORES:</b> Democracia, Autonomía, Diversidad, Participación, Corresponsabilidad Social, Sostenibilidad, Transversal e integral, Perdurabilidad, Solidaridad y Antidiscriminación.	
	<b>Marco conceptual</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo humano.</li> <li>• Desarrollo social.</li> <li>• Desarrollo sostenible.</li> </ul>	
	<b>Marco jurídico y normativo</b>	Constitución Política de 1991, artículos 1, 13 (inciso 3), 47, 68, 93; Declaración Universal de Derechos Humanos y Pactos Internacionales de Derechos Humanos; Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad; Declaración y Programa de Acción de Viena; Ley 74 de 1968: Pactos Internacionales de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Ley 762 de 2002: Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; Ley 1145 de 2007: Sistema Nacional de Discapacidad; Ley 361 de 1997: Mecanismos de integración social de las personas con limitación; Sentencia T 397/04; Acuerdo Distrital 137 de 2004: Sistema Distrital de Atención Integral de Personas en condición de discapacidad en el Distrito Capital y se modifica el Acuerdo 022 de 1999". (Actualmente Acuerdo 505 de 2012 Modificado parcialmente por el Acuerdo Distrital 586 de 2015); Ley estatutaria 1618 de 2013.	
<b>IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>Plan de acción Distrital y Local.</b>	<p>El Plan de Acción Distrital de la Política Pública de Discapacidad fue aprobado por el Consejo Distrital de Discapacidad el pasado <b>28 de Abril de 2017</b>; en la cual se ven reflejadas un total de 69 acciones que implementarán los diferentes sectores del Distrito Capital, para la atención de personas con discapacidad. Adicionalmente, a <b>Julio de 2017</b> se contará con Planes de Acción Locales de la Política Pública para territorializar las acciones distritales.</p> <p>Las 69 acciones se distribuyen de la siguiente manera, de acuerdo a las Dimensiones de la Política Pública:</p>	<p>El Plan de Acción Distrital de la Política Pública de Discapacidad tuvo 69 acciones concertadas; sin embargo, debido a los ajustes solicitados por la Secretaría Distrital de Planeación, en diciembre de 2017 se aprobaron las modificaciones, quedando un total de 66 acciones.</p> <p>Por su parte, la SDIS aportó al Plan de Acción Distrital con 6 acciones, cuyo presupuesto para la ejecución sale del Proyecto de Discapacidad "Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras":</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar a 2.000 personas con</li> </ul>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Capacidades y Oportunidades: 31 acciones.</li> <li>• Ciudadanía Activa: 14 acciones.</li> <li>• Cultural Simbólica: 6 acciones.</li> <li>• Entorno, Territorio y Medio Ambiente: 18 acciones.</li> </ul> <p>Por su parte, la SDIS aportó al Plan de Acción Distrital con 6 acciones, cuyo presupuesto para la ejecución sale del Proyecto de Discapacidad "Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras":</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incrementar a 2.000 personas con discapacidad con procesos de inclusión efectivos en el Distrito – Dimensión de Desarrollo de Capacidades y Oportunidades.</li> <li>• Incrementar el número de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con procesos de inclusión efectivos en el contexto educativo (Gestión) - Dimensión de Desarrollo de Capacidades y Oportunidades.</li> <li>• Vincular a 1.500 servidores públicos en procesos de competencias para la atención inclusiva a personas con discapacidad – Dimensión de Entorno, Territorio y Medio Ambiente.</li> <li>• Realizar seguimiento al 100% de personas con discapacidad sin redes, cuidadores y cuidadoras que reciben apoyos alimentarios - Dimensión de Desarrollo de Capacidades y Oportunidades.</li> <li>• Atender a 3.289 personas con discapacidad en Centros Crecer, Centros de Protección,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• discapacidad con procesos de inclusión efectivos en el Distrito – Dimensión de Desarrollo de Capacidades y Oportunidades.</li> <li>• Incrementar el número de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con procesos de inclusión efectivos en el contexto educativo (Gestión) - Dimensión de Desarrollo de Capacidades y Oportunidades.</li> <li>• Vincular a 1.500 servidores públicos en procesos de competencias para la atención inclusiva a personas con discapacidad – Dimensión de Entorno, Territorio y Medio Ambiente.</li> <li>• Realizar seguimiento al 100% de personas con discapacidad sin redes, cuidadores y cuidadoras que reciben apoyos alimentarios - Dimensión de Desarrollo de Capacidades y Oportunidades.</li> <li>• Atender a 3.289 personas con discapacidad en Centros Crecer, Centros de Protección, Centro Renacer y Centros Integrarte - Dimensión de Desarrollo de Capacidades y Oportunidades.</li> <li>• Construir la línea base de percepción de barreras actitudinales y sistema de seguimiento – Dimensión Cultural Simbólica</li> </ul> <p>Acciones que la SDIS ha venido cumpliendo desde la aprobación del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor Para Todos".</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p><b>Estado de implementación</b></p>	<p>Centro Renacer y Centros Integrarte - Dimensión de Desarrollo de Capacidades y Oportunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construir la línea base de percepción de barreras actitudinales y sistema de seguimiento – Dimensión Cultural Simbólica</li> </ul> <p>En primera medida, es importante aclarar que el Consejo Distrital de Discapacidad es la instancia rectora de la Política Pública de Discapacidad, no una sola entidad.</p> <p>En este sentido, la SDIS en su papel de gestora de la Política Pública de Discapacidad y para implementar la misma, formuló el Proyecto de Discapacidad "Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras"; el cual está enmarcado en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" Pilar "Igualdad de Calidad de Vida" y Programa Estratégico "Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente". El Proyecto, responde a los dos principios de la Política Pública: Inclusión Social y Calidad de Vida con Dignidad.</p> <p>Este Proyecto de Discapacidad cuenta con cuatro servicios sociales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centros Crecer: Atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva, entre los 6 años y los 17 años 11 meses.</li> <li>2. Centros Avanzar: Atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad múltiple, entre los 6 años y los 17 años 11 meses.</li> </ol>	<p>El Consejo Distrital de Discapacidad es la instancia rectora de la Política Pública de Discapacidad, no una sola entidad.</p> <p>En este sentido, la SDIS en su papel de gestora de la Política Pública de Discapacidad y para implementar la misma, formuló el Proyecto de Discapacidad "Por una Ciudad Incluyente y Sin Barreras"; el cual está enmarcado en el Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos" Pilar "Igualdad de Calidad de Vida" y Programa Estratégico "Igualdad y Autonomía para una Bogotá Incluyente". El Proyecto, responde a los dos principios de la Política Pública: Inclusión Social y Calidad de Vida con Dignidad.</p> <p>Este Proyecto de Discapacidad cuenta con cuatro servicios sociales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Centros Crecer: Atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad cognitiva, entre los 6 años y los 18 años.</li> <li>2. Centros Avanzar: Atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad múltiple, entre los 6 años y los 18 años.</li> <li>3. Centro Renacer: Atención a niños, niñas y</li> </ol>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>3. Centro Renacer: Atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad y medida de protección y restablecimiento de derechos</p> <p>4. Centros Integrarte de Atención Interna y Externa: Atención a personas con discapacidad, mayores de 18 años.</p> <p>Adicionalmente cuenta con dos estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategia de Inclusión Comunitaria: Por medio de la cual se gestionan y generan espacios de participación, visibilización y reconocimiento a las personas con discapacidad y sus familias cuidadoras en las localidades. Adicionalmente se entregan bonos canjeables por alimentos que provienen del Proyecto Bogotá Te Nutre.</li> <li>- Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión: Por medio de la cual se gestionan y acompañan los procesos de inclusión efectiva de las personas con discapacidad. Estos procesos se dan en 5 entornos: Educativo, productivo, cultural, recreativo y deportivo.</li> </ul> <p>Para acceder a los servicios sociales y estrategias la población interesada puede acercarse a la Subdirección Locales para la Integración Social más cercana a su lugar de residencia y se realizará una validación de condiciones a fin de establecer el cumplimiento de los criterios de identificación.</p> <p>La política Pública no cuenta con indicadores de</p>	<p>adolescentes con discapacidad y medida de protección y restablecimiento de derechos, desde los 0 años y hasta los 18 años (según se resuelva su medida de protección).</p> <p>4. Centros Integrarte de Atención Interna y Externa: Atención a personas con discapacidad, mayores de 18 años y hasta los 60 años.</p> <p>Adicionalmente cuenta con dos estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estrategia de Inclusión Comunitaria: Por medio de la cual se gestionan y generan espacios de participación, visibilización y reconocimiento a las personas con discapacidad y sus familias cuidadoras en las localidades. Adicionalmente se entregan bonos canjeables por alimentos que provienen del Proyecto Bogotá Te Nutre.</li> <li>- Estrategia de Fortalecimiento a la Inclusión: Por medio de la cual se gestionan y acompañan los procesos de inclusión efectiva de las personas con discapacidad. Estos procesos se dan en 5 entornos: Educativo, productivo, cultural, recreativo y deportivo.</li> </ul> <p>Para acceder a los servicios sociales y estrategias la población interesada puede acercarse a la Subdirección Locales para la Integración Social más cercana a su lugar de residencia y se realizará una validación de condiciones a fin de</p>



ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p><b>Proceso de participación y control social en la implementación</b></p>	<p>seguimiento a la implementación, por lo que actualmente se está desarrollando la metodología para reformular la Política. Este proceso de adelanta en el marco del Sistema Distrital de Discapacidad y con el liderazgo de la Secretaría de Educación del Distrito por tener a su cargo la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.</p> <p>Para garantizar la participación de la población, el Sistema Distrital de Discapacidad contempla la elección democrática de 7 Representantes de Discapacidad en cada una de las 20 localidades del Distrito, quienes inciden activamente en los Consejos Locales de Discapacidad. Así mismo, estos Representantes Locales eligen democráticamente a los 7 Representantes Distritales de Discapacidad, quienes participan en el Comité Técnico y el Consejo Distrital de Discapacidad. Se eligen 7 Representantes uno por cada tipo de discapacidad: Física, Intelectual o Cognitiva, Visual, Auditiva, Sordo-Ceguera, Mental o Psicosocial y Múltiple.</p> <p>Con estos escenarios de participación e incidencia, en los cuales también hace presencia las entidades públicas, se garantiza la veeduría continua sobre las acciones de implementación de la Política Pública y adicionalmente retroalimentación social a las iniciativas públicas.</p>	<p>establecer el cumplimiento de los criterios de identificación.</p> <p>La Política Pública no cuenta con indicadores de seguimiento a la implementación, por lo que actualmente se está desarrollando la metodología para reformular la Política. Este proceso de adelanta en el marco del Sistema Distrital de Discapacidad y con el liderazgo de la Secretaría de Educación del Distrito por tener a su cargo la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.</p> <p>Para garantizar la participación de la población, el Sistema Distrital de Discapacidad contempla la elección democrática de 7 Representantes de Discapacidad en cada una de las 20 localidades del Distrito, quienes inciden activamente en los Consejos Locales de Discapacidad. Así mismo, estos Representantes Locales eligen democráticamente a los 7 Representantes Distritales de Discapacidad, quienes participan en el Comité Técnico y el Consejo Distrital de Discapacidad. Se eligen 7 Representantes uno por cada tipo de discapacidad: Física, Intelectual o Cognitiva, Visual, Auditiva, Sordo-Ceguera, Mental o Psicosocial y Múltiple.</p> <p>Con estos escenarios de participación e incidencia, en los cuales también hace presencia las entidades públicas, se garantiza la veeduría continua sobre las acciones de implementación de la Política Pública y adicionalmente retroalimentación social a las iniciativas públicas. Por otro lado, la SDIS a través del Proyecto de Discapacidad, realiza reuniones y encuentros</p>

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
			<p>periódicos con la población con discapacidad y sus familias cuidadoras, en las 20 localidades de Bogotá, con el fin de realizar un acercamiento desde el Nivel Central con los líderes y lideresas de la localidad, para socializar las apuestas, avances y logros del Proyecto y también, para aclarar las dudas sobre los procesos de la entidad y el ingreso a los servicios sociales.</p> <p>Los espacios de participación que se generan en el marco de la Política Pública, son diseñados técnica y metodológicamente en el Sistema Distrital de Discapacidad y a través de las entidades públicas y los representantes distritales y locales de la población, se convoca a los ciudadanos. Además de los escenarios oficiales ya mencionados, en 2017 se desarrollaron las siguientes actividades para comunicar los avances, pendientes y proyección de la Política Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuentro de Consejeros y Consejeras: 04 de diciembre.</li> <li>• Encuentro de Mujeres con discapacidad y cuidadoras: 17 de noviembre.</li> <li>• Gala de exaltación a líderes y lideresas: 28 de diciembre.</li> <li>• Foro Distrital de Discapacidad: 11 de diciembre.</li> </ul>
SEGUIMIENTO	Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento.	Se realiza constante monitoreo a las acciones de implementación de Política Pública, en las sesiones de las instancias de coordinación Distritales y Locales; adicionalmente, el Concejo	Se realiza constante monitoreo a las acciones de implementación de Política Pública, en las sesiones de las instancias de coordinación Distritales y Locales; adicionalmente, el Concejo

ETAPA	CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>de Bogotá instauró una Mesa Accidental de Discapacidad que permite la veeduría social a los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital dirigidos a la población con discapacidad.</p> <p>Por otro lado y de manera oficial, se realiza seguimiento y monitoreo con la matriz del Plan de Acción según el Decreto 171 de 2013.</p>	<p>de Bogotá instauró una Mesa Accidental de Discapacidad que permite la veeduría social a los planes, programas y proyectos de la Administración Distrital dirigidos a la población con discapacidad.</p> <p>Por su parte, la SDIS participó en todos los escenarios de control a la Política Pública liderados desde el Concejo de Bogotá, en los que principalmente se mostraron compromisos y avances en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Personas con discapacidad atendidas desde todos los servicios sociales.</li> <li>• Personas con discapacidad incluidas efectivamente en los entornos educativo y productivo.</li> <li>• Servidores públicos del Distrito capacitados en atención inclusiva a personas con discapacidad.</li> <li>• Construcción de la línea base de percepción de barreras actitudinales.</li> <li>• Articulación con entidades Públicas y privadas para la inclusión efectiva de personas con discapacidad.</li> <li>• Diseño del modelo de teletrabajo para personas con discapacidad y familias cuidadoras.</li> <li>• Creación del Centro de Formación Socio-Ocupacional del Distrito.</li> </ul>

Dependencia y Nombres del Equipo responsable:

Elaboró: Jenny Elizabeth Tibocho - Profesional de Política Pública. Proyecto de Discapacidad – Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras.

Aprobó: Michael Ruiz Falach – Asesor de Despacho. Proyecto de Discapacidad – Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras.

Fecha de diligenciamiento: 15 de Diciembre de 2017

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<b>NOMBRE</b>	<i>Elizabeth Cortés Rojas, Isabel Viviana Rojas</i>	<i>Richard Romero Raad</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
<b>CARGO</b>	<i>Asesora de Subsecretaria, Gestora del Proceso de Análisis y Seguimiento de Políticas Sociales</i>	<i>Subsecretario</i>	<i>Subsecretario</i>